San Lorenzo, 28 de agosto de 2018

Señores
Participantes de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/18 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HC 2018 - 2019" ID Nº 342.918.

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 2.

CONSULTA 1:
En la Sección VII DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, Inciso F, se solicitan los siguientes requisitos:
1. *"El oferente deberá demostrar mediante lo presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas Formulas Enterales"*
2. *"El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído fórmulas de uso terapéutico a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)"*

¿No se constituyen ambos requisitos en uno MISMO?, ya que en ambos puntos indefectiblemente se deberán presentar las mismas documentaciones.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 2.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa